

3 pr 82 Ae
2

EU Quiere Arbitraje Internacional Sob. Expropiaciones y Confiscación

Por FAUSTO FERNANDEZ PONTE,
corresponsal de EXCELSIOR

23 ENE 1972

WASHINGTON, 22 de enero.—Estados Unidos pugnará por la creación de un mecanismo internacional de arbitraje para resolver demandas de pago por expropiaciones y confiscaciones, y por una empresa multinacional de seguros para proteger de posibles nacionalizaciones a las inversiones norteamericanas en el exterior.

Ambos objetivos fueron recomendados por el Consejo Nacional de Seguridad —que preside Henry Kissinger— en sendos memoranda que circularon, por instrucciones del Presidente Nixon, entre los altos funcionarios de los departamentos de Estado, del Tesoro y de Comercio.

A partir de dichos documentos —que datan de julio y octubre del año pasado— se concibió la nueva política estadounidense respecto a las expropiaciones en América Latina. En ellos se basó Nixon para anunciar, el día pasado, que su país suspenderá toda ayuda económica a los países que se apropien de bienes norteamericanos sin pagar indemnización.

A raíz del primer memorándum fue creada la Oficina de Asuntos de Inversión —dependiente del Departamento de Estado—, con el propósito de proteger los intereses privados de Estados Unidos en el exterior. Dicha oficina es dirigida por Morehead C. Kennedy Jr., diplomático de carrera y experto en financiamiento para el desarrollo.

En la discusión del memorándum tomaron parte representantes del Banco Mundial.

A resultas de las primeras deliberaciones, el Consejo de Seguridad de la Casa Blanca emitió un memorándum —en octubre pasado— en el que se asigna responsabilidad para manejar los problemas de inversiones y expropiaciones a Peter G. Peterson, asesor pre-

dos para desarrollar una política conjunta en su trato con naciones menos industrializadas, en lo que se refiere a problemas de inversiones.

3) Los Departamentos de Estado del Tesoro y de Comercio deben tomar medidas para asegurar una mejor coordinación de la política gubernamental con la comunidad internacional de negocios.

En ambas memoranda se manifiesta la urgencia de redoblar esfuerzos para establecer un mecanismo de arbitraje a efecto de resolver las demandas de pago (indemnizaciones) por expropiaciones y confiscaciones, y una empresa multinacional de seguros, con países industrializados, para proteger los intereses de Estados Unidos en el exterior.

Se insiste en que se deje claro que si los intereses de Estados Unidos resultan afectados por expropiaciones, "el Gobierno no pondrá la otra mejilla".

sencial en política internacional.

En este último documento se consignan las siguientes decisiones:

1) El Gobierno de Estados Unidos tomará la iniciativa en presionar para que se establezca un mecanismo internacional que trate los problemas de inversiones.

2) Deben iniciarse consultas con otros países industrializa-

...

...

... ..

3 p.
c

Am

330

**Ofrecen Resolver Rápido-
mente el Problema Fiscal Veracruzano**

22 FEB. 1972

JALAPA, Ver., 21 de febrero.—El gobernador Rafael Muñoz Vidal ofreció a la Federación de Propietarios de Fin-
cas Rústicas y Urbanas, que en un plazo de quince días quedará resuelto el problema fiscal existente entre los causantes y las tesorerías de algunos municipios de la región de Orizaba y Córdoba.

Habló de la mesa directiva de la referida federación y a 80 delegados de las 24 uniones que la integran, según manifestó el profesor Elfege Sánchez, secretario general de esa organización.

Estos expusieron que lo

ayuntamientos de esa zona indebidamente pretenden aplicar la Ley de Hacienda Municipal cuando en esos lugares se ha realizado el catastro, estableciéndose que se cobrará 3 al millar al igual que en el resto del estado.

Pidieron la intervención del mandatario para que los ayuntamientos dejen su actitud ya que con el 3 al millar en los lugares catastrados, han aumentado considerablemente las contribuciones en comparación con lo cobrado antes de efectuarse el referido catastro.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3 pr
2

Am

Acuerdo Realista 28 JUL 1972

A lo largo de la carretera de Tijuana a Ensenada, la mayoría de las casas particulares son habitadas por extranjeros, decididos a gozar del espectáculo marino. En bahía Kino, bahía San Carlos, Mazatlán, Puerto Vallarta, Acapulco y Cozumel, se repite en diversa proporción el mismo hecho. Muchos de esos visitantes deciden prolongar su estancia y buscan la manera de adquirir una propiedad, de buena fe, para realizar una inversión complementaria a su comodidad. Se cumple un ciclo económico natural y de amplios beneficios para las regiones consideradas como turísticas.

La ley no autorizaba a extranjeros la compra de inmuebles localizados dentro de una franja de 50 kilómetros en las playas y de 100 en las fronteras, por lo que

muchos, a veces engañados, compraron tierras que están escrituradas a nombre de mexicanos, de sociedades o de individuos inexistentes. Para terminar con esa infinita cadena de inmorales violaciones legales, el presidente Echeverría dictó un acuerdo, en abril del año último, creando una figura jurídica análoga a la de la propiedad, para que precisamente los extranjeros puedan invertir y disfrutar sin problemas en las áreas mencionadas siempre que cumplan con los requisitos obvios. Los efectos del acuerdo se reflejaron en la práctica de inmediato sin sobrepuestos, especulaciones o trapisondas, son muchos los extranjeros que han regularizado su situación y otros los que se acogen a la nueva norma legal. Se batió así, además, a los múltiples "prestanombres".

"NOVEDADES"
MÉXICO, D. F.

3 Per
i
e

Am

Piden en Sinaloa Expropiación de Ingenios

11 JUN. 1973

- ★ El Dinero Para Restructurar no se Invierte en Ellos, Afirma el Líder Esquer
- ★ El de Aarón Sáenz, Inoperante, le Debe a Todo el Mundo; Baja la Producción
- ★ Los Técnicos del Gobierno no nos Ayudan; la Tierra se Está Gastando

Por MANUEL ARVIZU, enviado especial de EXCELSIOR

LOS MOCHIS, Sin., 10 de junio.—El dinero —del pueblo— que el gobierno destina a la restructuración de la industria azucarera sigue yendo a parar a los grandes edificios del Paseo de la Reforma, dijo hoy a EXCELSIOR el líder cañero Reynaldo Esquer Ozuna, que pidió la expropiación de los ingenios particulares para convertirlos en sociedades cooperativas.

Expresó que la producción azucarera está en crisis y aseguró que de no remediarse la situación tendremos que importar el edulcorante para el consumo nacional y así poder cubrir la cuota a Estados Unidos.

El ingenio de Los Mochis —propiedad de Aarón Sáenz— no reúne las características deseables para operar, opinó el líder. Su producción bajó en 20 por ciento al cierre de la zafra, ayer, y las cifras de primera mano, dadas a conocer a EXCELSIOR por la empresa, son de 98,000 toneladas de azúcar, 188 días de zafra y una mollienda de 1.285,000 toneladas.

Reynaldo Esquer, presidente de la Asociación Agrícola

Local de Productores de Caña de Azúcar —de la CNC— y regidor del Ayuntamiento de Ahome, declaró que no se explica cómo la empresa, financiada bajo programa por la Financiera Nacional Azucarera, tiene un pasivo de 220 millones de pesos, un crédito reciente de 60 millones y está endeudada con el comercio, con los maquineros, con todo el mundo.

Nadie se explica cómo le siguen prestando dinero, señaló el líder.

Dijo el líder que se necesita una revisión técnica para ver dónde están las fallas. Hay técnicos del gobierno que luego vienen por acá, pero que no hablan con nosotros; se van al ingenio. La falla de esta zafra fue compartida entre el campo y la fábrica. La tierra se está gastando y la calidad del producto se ve mermada por falta de estudios que nos vayan indicando cómo mejorarlo, qué fertilizantes usar; en fin, actualizarnos como cosecheros.

Otro líder cañero, Eliseo B. Galaviz, de la Unión Regional Agrícola de Productores de Ca-

ña, dijo por su parte que construir por lo menos 10 ingenios modernos y adecuada mente

uplicados sería una solución viable, antes de que la industria provoque problemas económicos más graves al país.

El desequilibrio es notable: Jalisco tiene 11 ingenios y Sinaloa sólo 4, pero por lo menos hasta la última zafra, Sinaloa producía más y ocupaba el segundo lugar después de Veracruz, que tiene veintitantos.

Estimó que Veracruz produce 900,000 toneladas de azúcar y Sinaloa 280,000. "Y ocurre que al ingenio lo que le importa es abastecerse con áreas de tierra productiva, pero no procura mejorar las variedades de modo que el rendimiento sea mayor", dice Galaviz.

**FALTA LA UNIDAD
ABSOLUTA DEL GREMIO**

"Los cañeros, por otra parte —agrega— somos un sector

importante —85,000 en todo el país— pero no contamos con una legislación que nos ampare, como a los obreros, que tienen leyes y prestaciones y hasta Seguro Social. Falta, por otra parte, a los cañeros, la unidad total. Nuestro líder es Soto Leyva; Medina Alonzo ha estorbado un poco para que se pueda fincar la unidad absoluta del gremio. Ocurre que estamos maniatados, no podemos hacer presión para exigir nada con bases sólidas para nuestras exigencias. Nosotros no tenemos capacidad para pagar técnicos, por ejemplo, y los técnicos sirven a las empresas solamente, no a nosotros".

Anunció Galaviz que en agosto se efectuará el Congreso Nacional Cañero en Nayarit y dijo que si allí logran la completa unidad del gremio, tendrán todos los medios para hacer en verdad costeable el negocio de la caña. Es decir, para hacerlo más costeable. Nosotros no nos quejamos de lo que nos rinde, pero podría o debería rendir más.

SI SE SACUDIERA A TANTO "JUDAS"

Reynaldo Esquer dijo que se apresuraría la reestructuración "si el Presidente de la República se sacudiera a tanto "judas" que hay dentro de la industria azucarera. Al licenciado Echeverría se le vio, desde antes de tomar posesión, el deseo sincero de ayudar a la industria, de levantarla. Por eso, a los pocos días de asumir el cargo, nos hizo el favor de aumentarnos el precio del kilogramo de azúcar que se reflejó en un aumento de la tonelada de caña. Por eso de él, ni qué dudar".

Esquer dijo que el mismo Presidente señaló los trafiques con el dinero dado para la industria por el gobierno, por el pueblo, pero que han sido fondos que se han desviado a otros fines. Mire: "Aquí tiene usted clarito: este es un ingenio —Los Mochis— que trabaja indudablemente con crédito del gobierno a través de la Financera Nacional Azucarera. No hay razón para que este ingenio, ni a ninguno que opere en estas condiciones, le falte dinero para cubrir los

compromisos inherentes al cultivo de la caña partiendo de la base de que la Financiera entrega cumplidamente el dinero.

"Nosotros le legalizamos al ingenio los contratos para la siembra de la caña. Se conoce perfectamente el área de cultivo a través de la UNPASA o de la propia financiera. No tiene entonces por qué deberle al comercio, por qué deberle a los maquileros, a los propios ejidatarios que con miles de sacrificios y con miras a mejorar su situación forman grupos solidarios a los que el ingenio luego no puede pagar.

Esquer y Galaviz coincidieron en que el ingenio "está embromando ese dinero".

—¿Jineteo?

—No sabemos, pero evidentemente no lo invierten en el ingenio o por lo menos no todo. Nosotros tuvimos conocimiento de que para esta zafra no se hicieron las reparaciones necesarias y la fábrica tuvo cuatro fallas mecánicas con los consiguientes transtornos económicos.

Se quejan también los cañeros de Sinaloa de que para sus gestiones se les descuenta \$0.05 pero que esto, que suponen varios millones de pesos, no ha sido más que para pagar costosas oficinas pero hasta la fecha no para resolver los asuntos del cañero. Coincidieron finalmente en que la Dirección de la Caña de la Secretaría de Agricultura y Ganadería sirve exactamente para nada.

3 pr
c

Am

La Expropiación

18 MAYO 1976

Una Crónica Personal

—POR VICENTE SANCHEZ GAVITO—

CONFIO haber expuesto con aceptable claridad, en mis dos artículos anteriores, las razones por las que es oportuno hacer un esfuerzo para que el mayor número posible de todos nosotros cuente actualmente con una idea cabal, aunque sea a grandes rasgos, de lo que al país costó la expropiación petrolera.

Mi generación, en este particular, no es problema. Por más de una razón, a nosotros marzo de '38 nos parece que fue ayer y los acontecimientos de ese mes afectaron a tal grado nuestras vidas que naturalmente seguimos de cerca sus múltiples consecuencias. Los mexicanos de hoy en su inmensa mayoría, sin embargo, como no tuvieron el privilegio de participar en la jornada, si deben comenzar por el principio —aprender o recapitular los hechos que condujeron a la expropiación.

Quienes quieran conocer en detalle el enfoque mexicano del problema tienen a

su disposición un número sorprendentemente reducido de libros. Por fortuna son amenos. ¡Hasta el publicado hace cosa de diez años por la Secretaría de Patrimonio Nacional, "El Petróleo de México", es atractivo y de fácil lectura! Entiendo que también son considerados fundamentalmente la "Historia de la Expropiación de las Empresas Petroleras" de Jesús Silva Herzog (a cuyo nombre hay que agregar, por los merecimientos de su hijo homónimo, la palabra "padre") y el estudio, "El Aspecto Técnico del Conflicto Petrolero en México" de José López Portillo (nombre que requiere, por idéntico motivo, el complemento del apellido materno Weber).

No he acudido a ninguna obra de consulta para redactar la presente crónica. Está más de acuerdo con mi idea de lo que debe ser un artículo periodístico consignar únicamente mis recuerdos del episodio de que me ocupo.

PARA mi el proceso de la expropiación comenzó a mediados de 1937, con la huelga declarada por el Sindicato de Trabajadores Petroleros. Debo haber

leído bastante sobre el conflicto obrero - patronal antes, pero nada de ello dejó huella en mi ánimo. La huelga, por lo contrario, al igual que la de la industria eléctrica de la misma época conflictiva, me es inolvidable ya que, para entonces, la vida económica de la nación y el bienestar y las actividades cotidianas de cada uno de nosotros habían alcanzado tal grado de dependencia en los productos petroleros que la falta de éstos originó una pesadilla de primera magnitud. A partir de los días que duró la suspensión de labores, relegamos a segundo término toda noticia, por espectacular o alarmante que fuera, no relacionada directamente con el conflicto entre las empresas petroleras y sus obreros.

Estos se manejaron con cordura. Conscientes de que la huelga estaba generando una reacción crecientemente adversa a sus posiciones y causa en el público en general, volvieron a sus puestos para poder plantear, ante las autoridades laborales, un conflicto que en nuestra legislación se llama de orden económico. Desde el cambio de táctica que significó el levantamiento de la huelga, juzgo que la opinión pública giró radicalmente en favor de los obreros, máxime que las empresas optaron por bombardearnos con extensísimos desplegados —pulcramente redactados, eso sí— en que, con transparente exageración, ridiculizaban la causa sindical.

Si mal no recuerdo, ésta no iba más allá que la demanda de salarios más altos y de prestaciones cuyo costo en pesos y centavos a los observadores nos parecía susceptible de determinación. Tan lo era que conocimos la cifra que las compañías tomaban como el monto exacto tanto del aumento demandado por los trabajadores como del que ellas estaban dispuestas a conceder.

La tramitación del conflicto de orden económico empezó con el nombramiento de los peritos llamados a dictaminar si las empresas tenían la capacidad económica requerida para acceder a la petición de los obreros y, de no ser así, a sugerir el monto total de incrementos de sueldos y de prestaciones que sí estuviera dentro de semejante capacidad. Los peritos —Efraín Buenrostro y Jesús Silva Herzog, padre, fueron dos de ellos— optaron por esta segunda alternativa. En un muy extenso escrito que, confieso, aún no leo —falta que me propongo subsanar ya que indudablemente es uno de los documentos básicos de nuestra historia contemporánea— fijaron la cantidad

máxima a que, en su concepto, podría ascender el aumento de salarios y prestaciones que les parecía razonable. Estoy prácticamente seguro de que esa cifra se aproximaba sustancialmente más a la ofrecida por las empresas que a la demandada por los obreros.



A pesar de esta circunstancia, las compañías rechazaron la proposición de los peritos. Visto retrospectivamente, el dictamen pericial jamás tuvo la más ligera posibilidad de ser aceptado por las empresas.

De entonces para acá es mucho lo que hemos aprendido acerca de las más grandes de ellas. El libro "Las Siete Hermanas", que las desnuda, es parte integrante del género literario norteamericano —fascinante para mí— cuya médula la constituyen los informes de más

de una de las "comisiones selectas" del Senado de Estados Unidos (el relativo a los supuestos complots de asesinato de líderes extranjeros, por ejemplo); las revelaciones sobre "la compañía"; y el relato de las actividades delictivas "de las familias" —término bien hidalguense, por cierto— que se parapetan tras del escudo de su dominio reservado al que denominan "cosa nostra". En la actualidad consecuentemente, ya no es preciso dar rienda suelta a la imaginación para formarse una idea de lo que debe haber sido para las empresas petroleras la intromisión de los peritos de referencia en lo que ellas llaman sus "secretos corporativos".

Sin semejante intromisión, los peritos no hubieran podido cumplir su cometido. Una vez efectuada, el dictamen tenía que ser rechazado. Sí, a casi cuarenta años de distancia, parece evidente que la suerte fue echada en el preciso momento en que quedó planteado el conflicto de orden económico.

De allí en adelante los acontecimientos se sucedieron, uno a uno, inexorablemente. De ellos continuaré ocupándome la semana entrante. Hoy terminé con la observación de que, salvo prueba en contrario, es más que dudoso que entre los miles de individuos que constituían las dos partes en conflicto —sindicato y compañías—, los cientos de miles de espectadores —entre los que me encontraba— y los centenares de funcionarios públicos con injerencia directa en el asunto, haya habido más de uno que vislumbrara que la República

estaba a un paso de tomar una de las decisiones más radicales y aventuradas de su historia.

3P
e

ofu

Presión de Legisladores de Texas Para que Haití Pague Compensación de lo Expropiado

Por FAUSTO FERNANDEZ PONTE, corresponsal de EXCELSIOR

WASHINGTON, 5 de octubre. Los legisladores demócratas de Texas presionaron hoy públicamente al presidente Ford para que Estados Unidos ejerza represalias contra Haití, por haber expropiado, sin compensación, bienes de la empresa privada texana Translinear Corporation.

En senador Loyd M. Bentsen y el representante J. J. Pickle exigieron, en sendas intervenciones en las sesiones públicas de las cámaras de Senadores y de Diputados, que sean aplicadas al gobierno de Haití las enmiendas Hickenlooper y González, y las sanciones previstas en la ley de Comercio Exterior de Estados Unidos.

Bentsen, que es presidente de tres subcomisiones del Senado y por ello uno de los legisladores más influyentes, dijo que la expropiación de la empresa Translinear Corporation, de Dallas, Texas, no puede ser tolerada por el gobierno de Estados Unidos, porque ello sentaría un precedente peligroso para la seguridad de los intereses estadounidenses en el extranjero.

Pickle, a su vez, anunció

haber presentado un proyecto de enmiendas a la legislación de ayuda al exterior, para impedir que el gobierno haitiano reciba asistencia económica a menos que pague compensaciones por los bienes expropiados a la citada empresa.

La Translinear había suscrito con el gobierno de Haití un contrato mediante el cual explotaría durante 99 años los recursos turísticos de la Isla Tortuga.

Al amparo del contrato, la Translinear invirtió cientos de millones de dólares en caminos, hoteles, obras de agua potable, etc.

Bentsen afirmó que en 1975 la empresa fue objeto de un intento de extorsión por parte de funcionarios del gobierno de Haití. No identificó a los funcionarios involucrados en la acusación, pero dijo a EXCELSIOR que, si es necesario, hará públicos los nombres de esas personas.

INTENTARON EXTORSIONAR A LA EMPRESA

Según Bentsen querían medio millón de dólares (10 millones de pesos) al contado y la mitad de las acciones de la corporación, a cambio

de permitirle a la compañía continuar explotando los recursos turísticos de la Isla Tortuga; la Translinear rechazó ese intento de extorsión y otros más, posteriores, aclaró.

En consecuencia —añadió—, el gobierno haitiano cerró abruptamente la isla a la Translinear, apropiándose de edificios, vehículos y aviones, equipo diverso para construcción, etc.

La empresa inmediatamente se puso en contacto con el Departamento de Estado para obtener la devolución de los bienes apropiados o, en su caso, su compensación.

No hay evidencias, dijo Bentsen, de que el Departamento de Estado ha tenido éxito en presentar este asunto al gobierno de Haití.

Este es claramente un caso de expropiación sin compensaciones, añadió, que demanda acciones concretas del gobierno de Estados Unidos.

La enmienda Hickenlooper —si identificada por haber sido su autor el ex senador Burke E. Hickenlooper—, si es invocada por el presidente de Estados Unidos, suspende automáticamente la ayuda económica a cualquier país

que expropie, nacionalice, confisque o tome bienes de ciudadanos y empresas del gobierno estadounidense sin el pago de compensaciones al valor declarado en este país, no en la nación expropiadora.

La enmienda González llamada así por Henry B. González, diputado demócrata de Texas, reduce automáticamente la cuota de azúcar asignada al país que haya expropiado bienes estadounidenses sin el pago de compensaciones.

La ley de Comercio Exterior de Estados Unidos —promulgada en 1968 ante las propuestas de gobiernos tanto de países industrializados como de aquellos en vías de desarrollo, prevé, si es invocada por el presidente, la suspensión automática del trato preferencial generalizado a la nación expropiadora de bienes estadounidenses.

Bentsen declaró tanto en el Senado como en su carta a Ford:

Si los Estados Unidos no se mantienen firmes ante quienes voluntariamente evaden sus obligaciones ante las leyes internacionales, estaremos permitiendo que se establezca un precedente peligroso para la seguridad de los intereses estadounidenses en el extranjero.

3 Pr
e

que

**Expropiarán Parte
de sus Tierras a
Gonzalo N. Santos**
21 AGO 1976
21 AGO 1977
Por JOSE DE GUADALUPE
MUÑOZ RAMOS

SAN LUIS POTOSI.
S.L.P. Ago. 20.— La delegación en Tampico de la secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos tiene en proceso la expropiación de una parte de las propiedades del general Gonzalo N. Santos, cuyos terrenos se integrarán al sistema de riego Pujalcoy.

La subdelegación en Ciudad Valles de la secretaria de la Reforma Agraria, aceptó que ya está en trámite la expropiación, lo que puede ocurrir este mismo año, pero no indicó cuál es la cantidad de hectáreas ni su ubicación.

Advirtieron las autoridades que desde luego Gonzalo N. Santos no perderá en la expropiación a favor del sistema Pujalcoy, pues en ese caso recibirá la indemnización correspondiente.

Por otra parte la SRA, a través de la dirección de Fraccionamientos Simulados, prosigue las investigaciones para conocer las posibles propiedades simuladas que tenga el político potosino.

NOVEDADES
MEXICO, D. F.

3 p.
C

Amc



CATASTRO CUATRIENAL

18 JUN - 1979

18 JUN 1979


Hace algunos años la recatastración de las diversas regiones metropolitanas se efectuaba cada cinco años, previo el establecimiento de nuevos valores de calle y nuevas estimaciones según los tipos de construcción. La labor catastral no se reduce a obtener tasas para la aplicación del impuesto a la propiedad raíz, ya que viene a ser una institución que define todas las características de un predio de manera técnica.

En una ciudad tan extensa como la capital mexicana, en la que hay tantas circunstancias que modifican la situación de un predio — fusión, partición, edificación, demolición, aumento de construcción, translación de dominio, etc. — la recatastración cada dos años con el sólo objeto de fijar nuevos impuestos prediales, se dificultaba enormemente, además de que creaba las naturales inquietudes y daba pretexto para elevar alquileres y para la especulación.

El profesor Carlos Hank González, Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha anunciado que la revalorización catastral se efectuará cada cuatro

años. Esta medida, indudablemente que dará una mayor estabilidad en materia impositiva, a la vez que dará tiempo a que los estudios de nuevos valores catastrales se efectúe con criterios más equitativos.

Hemos de insistir en la necesidad de que las autoridades, con auxilio de una institución como es el Catastro, que dispone de elementos técnicos para la definición de las características de un predio y su valuación, tomen medidas para regular el mercado de los terrenos, así como su buen uso. No es urbanísticamente sano que haya tantos predios ociosos sólo para especular con ellos, ni es justo que, habiendo valores catastrales, el monto de los alquileres de habitaciones y locales se deje al arbitrio de propietarios voraces o de sociedades especulativas que han inflado extraordinariamente los precios de las propiedades en condominio para obtener utilidades francamente usurarias. El catastro cuatrienal, al hacer más estables los impuestos prediales, puede dar paso a medidas contra la carestía de la vivienda y la especulación con la propiedad raíz.

 SOL DE MEXICO
MEXICO, D. F.

3pr
e

8L

Am

Reaccionan en Xochimilco

14 ABR. 1979

por la Anunciada Afectación

El Subdelegado Político no se Explica las Razones del Decreto Expropiatorio

Por ALFREDO MARRON B. ¿sistir? Los va a acabar de matar de hambre".

Juan Rentería González, subdelegado político en San Gregorio Atlapulco, Xochimilco, pregunta: "¿Cómo es posible que el Gobierno, lejos de darle bienestar a los campesinos, les quite lo único que tienen para subsistir?"

Esa fue la primera reacción de la máxima autoridad de ese poblado, de ... 30,000 habitantes, que verá reducida en 400 hectáreas su área de cultivo —maíz y calabaza— al entrar en vigor un decreto presidencial expropiatorio.

Rentería González parecía no creerlo. Leía y releía la noticia publicada en el periódico; después, movió la cabeza de un lado para otro y comentó: "Es la primera noticia que tenemos de eso".

Después, el subdelegado político, de ropas sucias y humildes, entrevistado a las puertas de su domicilio

en una calle sin nombre de ese poblado— advirtió: "Los campesinos no lo van a permitir. Habrá problemas si les arrebatan sus tierras".

Las 400 hectáreas del ejido de San Gregorio Atlapulco, junto con otras 700 del también ejido de Ciénega Grande, Xochimilco, pasarán a manos del Gobierno Federal para construir un conjunto de edificios en que quedarán las dependencias e instituciones que tienen injerencia en los problemas del sector agropecuario.

Esto es una medida en contra de los campesinos, añadió porque ellos viven del ejido y la chinampería. Les van a quitar mucho. Ya antes les arrebataron su agua para llevarla al Distrito Federal y la poca que les devolvieron, que continuaban dándoles, viene ya tratada; no tiene la misma pureza que antes, viene sucia.

Juan, de 36 años, "soy algo así como el presidente municipal del pueblo", explicó que los ejidatarios del lugar son 896 y que con sus familias han trabajado las tierras por generaciones enteras. "Aquí todos, no hay uno que diga lo contrario somos hijos de campesinos: todos hemos vivido del ejido".

Interrogados al respecto, los profesores Gonzalo Rufino Enriquez, Juan González González y Lilia Nieto Castro miembros del patronato prodesarrollo de la comunidad del mismo poblado, expresaron: "Nos-

otros qué podemos decir si nuestros padres son campesinos. Somos profesionistas gracias a ellos que toda su vida han trabajado la tierra".

—¿Se oponen a la medida, a pesar de que van a ser indemnizados?, se les preguntó.

—De qué sirven 20,000, 50,000 100,000 o 200,000 mil pesos que entreguen como indemnización contra lo que ha sido la vida de esos ejidatarios, el sostén de sus hijos. Ese dinero, al cabo de 6 meses, un año o dos se acabará y entonces no tendrán nada, mas que morir-se de hambre.

—Pero con la construcción de esa ciudad burocrática habrá más fuentes de empleo oportunidades para esos campesinos y sus hijos.

—Qué trabajo nos pueden dar a nosotros los campesinos, a nosotros que no sabemos hacer nada más que sembrar y cultivar la tierra. Seguramente nos la darán de albañiles y cuando estén construidos todos los edificios nos dirán gracias y adiós. Nos quedaremos peor que ahora.

Rentería González y los profesores expusieron que con la construcción de esa

ciudad burocrática, la vida del pueblo de San Gregorio Atlapulco cambiará totalmente. Ahora, la gente se divierte en la feria del pueblo, en sus casas, en sus barrios y cuando llegue tanta gente a trabajar aquí se calcula que diariamente acudirán a ese lugar aproximadamente un millón de personas— con costumbres totalmente distintas a las de nosotros, la población se transformará: habrá envidia, corrupción y otras cosas.

"Ahora podrán decir que los campesinos resultarán beneficiados pero pasando el tiempo será lo contrario. Los campesinos solamente hemos sido utilizados como bandera. ¿Qué saben de nuestras necesidades los funcionarios que hacen de nuestras vidas lo que quieren, sentados detrás de un escritorio?"

"Muchos de esos funcionarios —concluyeron—, dicen que son hijos de campesinos, que ven en el campesino a un hermano, pero la verdad es otra porque nunca han sabido lo que es trabajar la tierra, porque nunca han vivido de ella. De una cosa pueden estar seguros si nos arrebatan lo que nos pertenece, habrá problemas".

3p
é

49
Auc

22 MAY 1979

Acusan a la Corett de no Pagar las Expropiaciones

Por **ROGELIO FREYRE**,
corresponsal de EXCELSIOR

TIERRA BLANCA, Ver., 28 de mayo.—Anselmo Peña Blanco, líder ejidal, declaró que en los municipios de Palma Sola, Coatzacoalcos y Veracruz, no cederán las tierras a los municipios

para la instalación de industrias. "Porque la Corett no paga las expropiaciones correspondientes".

Añadió que el ejido siempre está dispuesto a cooperar en las tareas de industrialización, pero "siempre y cuando se otorgue al ejidatario la posibilidad de rehacer su patrimonio.

"La Corett (Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra) jamás paga las expropiaciones conforme al valor de las propiedades que reclama, lo que perjudica gravemente a la economía de los ejidatarios", recalzó.

Como ejemplo de lo ante-

rior, citó que el presidente municipal, Rafael Castro Mora, ha declarado que los ejidatarios están en contra del municipio porque no ceden tierras para la industrialización, "pero la realidad es que jamás ha señalado las indemnizaciones que se pagarían a los ejidatarios".

En 14 hectáreas de la zona ejidal del municipio, hay 25 escuelas con campos deportivos, pero ahora Pemex las reclama para su planta. "Son terrenos que pertenecen a la zona urbana", subrayó el líder, aunque dijo que los ejidatarios están dispuestos a ceder las 220 hectáreas que les reclama el fundo legal. "Siempre y cuando nos den la indemnización correspondiente, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, y que el pago sea en efectivo".

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3 pr

sl

Am

e

Procedencia de la Suspensión en los Casos de Expropiación

7 OCT. 1979

Por José Luis TORRES LAGUNAS

(Tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho presentó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México).

En relación con los actos de expropiación emanados de la facultad soberana del Estado, existen algunos casos en los cuales es posible se pueda lograr la suspensión de los mismos, las escasas situaciones en las que los actos expropiatorios se pueden suspender están señalados en el artículo 80. de la Ley de Expropiación; posibilidades que se han extendido según las interpretaciones que nuestros tribunales administrativos han elaborado acerca de este artículo.

En una institución como la expropiación que permite privar al propietario de sus bienes por razones de interés general, debe cuidarse con rigor el cumplimiento de los requisitos exigidos por el legislador para llevar a cabo aquélla, de otro modo se producen actuaciones arbitrarias por parte de la administración pública en las que el particular afectado tiene que valerse de un medio legal para impugnar la resolución administrativa que le cause perjuicio. Para interponer el recurso administrativo de revocación deberán existir dos presupuestos: a) Un decreto expropiatorio y b) Un interés particular afectado.

En el caso de expropiación corresponde a la autoridad respectiva justificar fehacientemente la causa de utilidad pública en que se apoya para dictar el acto expropiatorio; por lo tanto, no basta que dicha autoridad tenga en cuenta y mencione en su resolución expropiatoria, los preceptos legales aplicables, si no se llegan a suficientes elementos de prueba para justificar la causa de utilidad pública que sirvió de base a la expropiación.

La Constitución Política Mexicana no establece nada relativo al recurso de revocación, no es sino la Ley de Expropiación la que da lugar a la defensa por medio del recurso ordinario de atacar el acto expropiatorio. La reversión o retrocesión del bien expropiado a su antiguo propietario, o a sus derechohabientes, en el caso de que, en todo o en parte, no sea ya necesario para la finalidad de interés público que motivó su expropiación, es una institución racional y lógica. Al cesar la causa en virtud de la cual se privó a un propietario de un bien, debe permitirse a aquél en el tiempo y forma que la ley señale, ejercer de nuevo derecho de propiedad sobre el bien expropiado.

Al acudir al amparo impugnando la inconstitucionalidad de la Ley de Expropiación debemos tener en cuenta varias cuestiones como son: el término para la interposición del amparo, las autoridades que señalaremos como responsables, dilucidar si la ley expropiatoria es autoaplicativa o no, el principio de definitividad en este caso y el papel que la jurisprudencia desempeña en el amparo contra leyes, todas éstas son cuestiones importantes que deberemos tomar en cuenta al interponer amparo contra una ley.

Uno de los medios para lograr la suspensión de un acto expropiatorio es el recurso de revocación, que establece la Ley de Expropiación. Los actos expropiatorios son una especie de género acto administrativo y por tanto los acuerdos expropiatorios poseen las características del acto administrativo como son: sujeto, voluntad, objeto, finalidad, motivo, forma y oportunidad

El concepto de utilidad pública juega un papel de singular importancia en materia de expropiación. La Ley de Expropiación no es autoaplicativa pa-

ra efectos de la interposición del amparo, es necesario un acto concreto de aplicación de la misma para que se puedan afectar los derechos de un particular. La suspensión de los actos expropiatorios puede lograrse de acuerdo con varios criterios: 1.—De acuerdo a la Ley de Amparo, en su artículo 124, fracción II; 2.—Los casos que se desprendan de la Ley de Expropiación en su artículo 8o., en concordancia con el primero de la misma; y 3.—Los casos que de acuerdo con el criterio del juzgador se han plasmado en las tesis de jurisprudencia.

Por su parte la jurisprudencia acerca de la expropiación ha considerado que la suspensión puede concederse en los siguientes casos: 1.—Cuando se pretenda hacer extensiva la causa de utilidad pública que se argumentó en un decreto expropiatorio a uno posterior que va a afectar bienes que no comprendió el primer decreto. 2.— Cuando los bienes que se destinaron por el decreto expropiatorio a la satisfacción de una necesidad social, va estén funcionando con el mismo objeto. 3.—Cuando no obren en el expediente respectivo constancias de que los actos de expropiación ya se hayan llevado a cabo. 4.—Puede lograrse la suspensión sólo cuando se pretenda seguir en posesión del inmueble que se va a expropiar. 5.—Cuando el Estado no cubra totalmente el monto de la indemnización que corresponde al objeto que pretende expropiar. 6.— Cuando la expropiación no tenga el carácter de urgente e inaplazable. 7.— Si la autoridad administrativa no prueba que efectuó los estudios socioeconómicos necesarios que funden la causa de utilidad pública que motivó la expropiación. 8.—Si la autoridad que emitió un decreto expropiatorio señala las razones por las que va a expropiar, la suspensión no procederá, de lo contrario puede concederse.

3 pr
e

Am

EXCELSOR
MEXICO, D. F.

Expropiar Latifundios y Transnacionales de Alimentos, Piden Gobernadores y Diputados

Por NIDIA MARIN 29 AGO 1980

Gobernadores, candidatos a gobernadores y diputados federales al exponer posiciones diversas sobre el Sistema Alimentario Mexicano se manifestaron tanto porque el Estado controle la producción, como porque se expropien latifundios y empresas alimentarias extranjeras y además se destituyan a los gobernantes de aquellas entidades que no cumplan con los propósitos del SAM "o que renuncien". Todos negaron que hubiera latifundios en sus estados.

Los resultados de la encuesta realizada la mañana de ayer, durante el desayuno de la Unidad Revolucionaria y la toma de posesión de la direc-

iva de la Confederación Nacional Campesina, indicaron que ya no hay tierra para repartir y que el reparto agrario concluirá en el presente sexenio.

Y mientras Tulio Hernández candidato priista al gobierno de Tlaxcala por ejemplo, indicó que "entre los esfuerzos por realizar por los gobernadores debe estar evitar que los apoyos del Sistema Alimentario Mexicano no vayan a quedar en los escritorios, en la guerra de oficios o en el bolsillo de los pillos que siempre están pendientes de cualquier plan para ver cuánto se van a ganar". Alfonso Martínez Domínguez, gobernador de Nuevo León, dijo:

"Para que tenga efecto el SAM lo que necesitamos es reforzar el trabajo, usar mejor las técnicas, invertir con cuidado los recursos económicos, aprovechar el agua y no dejar de sembrar una sola hectárea". Se negó sin embargo, a responder si es necesario o no reformar el artículo 27 constitucional.

Al ser interrogados, cada ejecutivo estatal acerca de si existen latifundios en sus entidades, Carlos Jonguitud Barrios de San Luis Potosí dijo: "Hasta el momento no los tenemos"; Alfredo Toxqui Fernández de Lara, de Puebla, señaló: "No los han denunciado y no los he descubierto, pero se estudia al respecto"; Alfonso Martínez Domínguez, de Nuevo León, y Jorge Jiménez Cantú, del Estado de México expresaron: "ninguno"; Enrique Velasco Ibarra, de Guanajuato, indicó: "no hemos descubierto ninguna acumulación, ni siquiera de propiedades simuladas"; y Rubén Figueroa, de Guerrero, puntualizó: "En mi estado no hay, a lo mejor en Chihuahua, Jalisco o Sinaloa, pero por acá, que yo sepa, no".

Respecto al tema latifundios, Figueroa añadió: "yo tenía la impresión que después de 50 o 60 años de acción agraria lo menos que se podía haber resuelto en este país es la división de la tierra, pero si todavía está convertida en latifundios ¡qué dramática es esta situación!".

La mayoría de los entrevistados coincidieron en que

lo más probable es que en este sexenio se concluya con la repartición de las tierras en sus respectivas entidades, sólo Velasco Ibarra preguntó: "¿pero cuáles tierras?, si ya todas las repartimos" y agregó que "por lo que respecta al rezago agrario, no obstante que está por concluir en Guanajuato la primera instancia, advirtió: "Nunca podemos concluir con todo porque el ejercicio de los derechos que señala la Constitución y los del Código Agrario implican la posibilidad de que se formen nuevos núcleos de población a los que se dotará".

Por lo que toca a la reforma del párrafo tercero de la fracción catorce del artículo 27 constitucional, no hubo coincidencia, ya que mientras Velasco Ibarra dijo que "de ninguna manera", Jiménez Cantú se salió por la tangente y especificó: "necesario es usar los recursos que tenemos a nuestro alcance: humanos, legales, sociales, políticos y económicos para hacerlos converger en un propósito común de organización y de mayor trabajo productivo".

Jonguitud Barrios afirmó sobre el tema: "lo que quizás haya que darle, en algunos aspectos, es plena vigencia porque la Constitución dogmática y orgánicamente, es satisfactoria"; Juan Sábines Gutiérrez gobernador de Chiapas dijo: "No lo recuerdo. ¿Cuál es ese artículo, ese párrafo y esa fracción?"; y Toxqui Fernández manifestó: "es competencia del poder legislativo".

En cuanto a si sería posible la operación del SAM sin nacionalizar la industria alimentaria y afectar los latifundios, los gobernadores expresaron:

San Luis Potosí: "Es importante incrementar la producción y tener un control, muy cuidadoso de ella a fin de que pueda llegar a los sectores numerosos del país y si con ello, está implícito, rescatar algunas empresas alimentarias, habrá que hacerlo".

Puebla: "En cada región hay una problemática distinta. Sin embargo, creo que si se pone el máximo interés en alcanzar el objetivo de garantizar los granos básicos para la alimentación el SAM puede

operar".

Guanajuato: "Creo que puede salir adelante sin ello. Lo que es necesario y fundamental es tomar medidas en ambos casos. Es indispensable tomar medidas expropiatorias".

Estado de México: "La afectación del latifundio es fundamental para evitar la concentración de la tierra en pocas manos. Es uno de los principios y esfuerzos de nuestro proceso revolucionario. Por otro lado el SAM implica una movilización total del país, de todos los sectores sociales, de tal manera, que cada sector comprenda la parte de responsabilidad que le pueda corresponder, para propiciar esta estrategia totalizadora que consiste en dirigir todos los esfuerzos para una mayor unidad, organización, trabajo productivo de nuestros campesinos, elevando el nivel de vida de los agricultores y ganaderos y llevar a niveles de autosuficiencia".

Veracruz: "Es necesario que haya control del Estado en la producción del campo para obtener un buen funcionamiento del Sistema Alimentario Mexicano".

Guerrero: "Si vamos a manejar los gobernadores la producción alimentaria, no tenemos por qué azobarnos si nosotros le damos la canalización debida y yo respondo que en mi estado no se va ningún grano a trojes que no sean de la Conasupo. Eso nos toca a nosotros hacer. Así, quién nos puede evitar que controlemos la producción nadie. De la nacionalización de la industria alimentaria no me he detenido a pensar pero yo no creo que todo esté en manos de los extranjeros. Yo creo que no son problemas. Hay unas industrias que tienen una raíz muy profunda en nuestro país y pienso que no sería saludable expropiadas porque son más nacionales que nada. Si hay algunas recientemente nacidas no las conozco y no me causan mayor preocupación".

El diputado Norberto Aguirre Palancares, dijo: "el primer paso para que el Estado pueda nacionalizar la industria alimentaria, debe ser el control de la producción en el cam-

po".

Tulio Hernández, candidato priísta a la gubernatura de Tlaxcala dijo que en esa entidad de llegar a recibir el voto popular para gobernarlo "no habrá impuestos en el campo".

Refró que uno de los estímulos del SAM es que el precio de los fertilizantes se reduce en 30 por ciento, pero dicha reducción se le otorga al campesino que es sujeto de crédito del Banco Nacional de Crédito Rural y éste sólo atiende las solicitudes de crédito en Tlaxcala, del 15 por ciento de los campesinos, lo que quiere decir que 85 por ciento, que no tienen crédito tampoco van a recibir el beneficio de la señalada reducción. Tengo entendido que ello ocurre en todo el país. Esa ventaja del SAM sólo opera para los que tienen crédito y aquellos que no cuentan con él y que son los que están en peor situación no tienen posibilidades de recibirlo.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

3 pr
e

Am

Agricultura

2 SET. 1980

**Las expropiaciones que hemos hecho
responden a necesidades alimenticias**

* 351 mil hectáreas se utilizan para la exportación de cultivos,
cantidad mínima frente a la extensión destinada a productos básicos

Al referirse a los problemas que, debido a un mal año agrícola, impactaron la economía de diversas maneras y se reflejaron en la inflación y en el alejamiento de la meta prioritaria de autosuficiencia alimentaria, el Jefe del Ejecutivo afirmó que, alimentar al pueblo de México, es responsabilidad de todos y no sólo de los productores rurales. Asumamos, dijo, nuestra responsabilidad y apreciemos el prestigio del trabajo y no el trabajo del desprestigio.

Aseguró que a pesar de las sequías severas, seguidas de heladas tempranas que se abatieron inmisericordes sobre el corazón agrícola del país, la balanza comercial del sector arrojó un saldo favorable de 18 mil 400 millones de pesos. No es cierto que hayamos exportado petróleo para importar granos; hay que llevar cuenta por cuenta, insistió.

Al dar las cifras de rendimiento de trigo de dos campesinos en Guanajuato y Sonora, López Portillo aseguró que los ejidatarios están en posibilidad de ser buenos productores, pese a las críticas despiadadas hechas desde el pavimento.

Sin embargo, señaló que la preocupación por generar los alimentos que reclama la población, no debe hacernos descuidar los mercados de exportación. Los artículos que se venden en el extranjero se obtienen en sólo 351 mil hectá-

reas incluídas las de algodón, garbanzo, frutas y hortalizas. Si el Estado dispusiera, como algunos lo recomiendan, que esta superficie se utilizara en otros cultivos, sacrificaría divisas, reduciría jornales y lo más grave, estaría limitando la libertad de acción y de trabajo.

En otra parte de su informe, López Portillo habló de los avances en tecnificación y productividad y se refirió a la apertura de 600 mil hectáreas al cultivo de temporal, 504 mil de riego nuevas y 474 mil rehabilitadas.

En el caso de las zonas marginadas, agregó, dispusimos, que en los 200 almacenes regionales CONASUPO-COPLAMAR, se concentren todas las acciones de apoyo al

campo, y de modo especial se abran sucursales del BANRURAL, para evitarle al productor infructuosas idas y vueltas y liberarlo del agio y la especulación. Decisión que provocó nutridos aplausos del auditorio.

Por lo que toca a la ganadería, señaló que por cada hectárea aplicada a la agricultura, la ganadería dispone de 10; por cada cabeza de ganado se dispone de 2.5 hectáreas y menos de un cuarto de hectáreas para alimentar a cada mexicano, cuando la proporción en otros países es de tres a cuatro hectáreas por habitante.

Es indispensable, por ello, convertir las tierras destinadas a ganadería extensiva ineficiente, al uso agrícola cuando ello signifique ventaja.

Y agregó categórico: las expropiaciones hechas por mi Gobierno en algunas regiones del país, responden al imperativo nacional de incrementar la producción alimentaria a los niveles que demanda una población que crece al ritmo de 2 millones de seres al año.

El Gobierno de la República no es un expropiador contumaz. Su mira es garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra, pero al mismo tiempo, cuidar, que la alimentación popular quede satisfecha, ajustándose en todo a lo previsto por la ley.

Poco después, se refirió a lo logrado en la producción pecuaria y afirmó que el aumento de la población está planteando nuevos enfoques a la problemática agropecuaria. Es un hecho incontrovertible, dijo, que de continuar

produciendo exclusivamente, conforme a los intereses individuales, se tiende a nulificar los mejores esfuerzos de la sociedad en su conjunto y la mejor intención tanto de los productores como de las autoridades.

ESTAMOS RESUELTOS A CONSUMAR LA ETAPA DEL REPARTO AGRARIO

El Primer Mandatario hizo mención de los avances logrados en cuanto al reparto de la tierra y aseguró que se consumará la etapa del reparto para dar mayores oportunidades de trabajo y la energía

de demanda, no se agote con la espera de tener, sino se aplique plenamente al hacer.

En seguida agregó que hay otras expectativas plenamente revolucionarias que es tiempo de impulsar energéticamente, la de la producción, productividad e ingreso para los campesinos en una punta, y en la otra, distribución, comercialización y consumo adecuados y equitativos. Sólo así se concilia el interés social en la autosuficiencia alimentaria, con los valores de la Reforma Agraria.

Los latifundios que, simulados, sobreviven, envenenan el ámbito de nuestro agrarismo y lo ponen en entredicho. Ratificamos, señaló, nuestra voluntad renovada, y acreditada con hechos, de acabar con ellos.

Informó de la situación en cuanto a afectaciones, régimen, de colonias, regularización de la tenencia de la tierra y señaló, poco antes de ser ovacionado, que la justicia agraria significa hoy racionalidad global de la sociedad. Racionalidad desde sus bases. Irracionalidad e injusticia en el campo han generado el problema crucial de los alimentos. Dispongámonos sin reservas, sin mezquindades, a devolver al campo los elementos de que lo hemos privado. Hoy, como nunca, los intereses legítimos de los campesinos coinciden con los intereses esenciales de la sociedad y de la Nación.

Los contrarrevolucionarios pueden hacerse todas las ilusiones que quieran, pero las tierras no volverán a los antiguos ni a nuevos hacendados porque el sistema injusto de concentración de tierras seguirá liquidando para siempre, indicó López Portillo.

SP,

Auc

A los campesinos 2^o ZNE. 1981

Expropiaciones

Por GILBERTO RINCON GALLARDO

EN el periodo de sesiones que terminó recientemente en la Cámara de Diputados se aprobó la iniciativa más trascendente del sexenio: la Ley de Fomento Agropecuario. Dividió en dos a la opinión nacional. Concitó el apoyo de todo lo reaccionario y atrasado del país: fue rechazada por los mexicanos progresistas, por los hombres y las mujeres de pensamiento democrático.

La ley da curso legal y, por tanto, impulso, a un proceso existente de descampesinización que tiene lugar por la penetración de las fuerzas de gran capital en el campo. Descampesinización que significa liquidación del campesino como clase por medio del despojo producido con la acción del capitalismo agrario, y la conversión del hombre que trabaja su tierra en obrero agrícola. Los despojan al impulsar "la asociación" entre ejidatarios y comuneros con mal llamados pequeños propietarios: burgueses agrarios en realidad. El problema no se ubica, claro está, en los auténticos pequeños propietarios, sino en los capitalistas agrarios que se amparan bajo la simulación de esa forma jurídica de propiedad. Despojan a los campesinos al impulsar una alianza entre desiguales y liberar la acción social de las fuerzas económicas del gran capital. No puede haber alianza entre campesinos pobres y burgueses agrarios porque desatadas las fuerzas económicas del capital es inevitable que el pez grande se coma al chico. Por eso, del sector empresarial, a propósito de la ley, salieron las palabras: "era necesario abrir las

puertas a los inversionistas que desean incorporarse a estas medidas de producción a fin de capitalizar en forma acelerada el campo. Consideramos que soslayar esta alternativa puede frustrar muchos esfuerzos que contribuirían en beneficio del país". Así hablan hoy los que siempre han rechazado la existencia de la propiedad social de la tierra: quienes siempre embistieron al ejido amparados en el poder público.

Esta ley no tiene nada que ver con la integración del ejido; con su fortalecimiento posible —y frustrado— mediante apoyos económicos estatales: con el impulso a la colectivización de la tierra en forma voluntaria; y con la organización cooperativa de los campesinos. Eso sería otra cosa, y sería lo revolucionario hoy. Pero se optó por el camino reaccionario de abrir paso a la burguesía agraria y por tanto a la expropiación de los campesinos.

Después de esta ley, qué posibilidad queda en el campo de aplicar el artículo 27 constitucional en lo que se refiere al derecho de la nación a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular el beneficio social del aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación, con objeto de redistribuir la riqueza. Y hay razones de sobra para fortalecer hoy el ejido, en lugar de apoyar su liquidación, porque están a la vista los resultados de una política anticampesina. Después del régimen de Miguel Alemán y como consecuencia de sus reformas

60

protectoras del capitalismo agrario, bajo la producción sistemáticamente hasta llegar, entre 1970 y 1976, según datos del Banco de México, a una tasa de crecimiento agrícola de 1.3% con una tasa de crecimiento de la población de 3.5%.

En los debates que produjo esta ley el PRI dejó de lado la defensa demagógica del agrarismo y se dedicó junto con el PAN a demostrar la necesidad de producir, producir, producir. Producir fue su divisa. Se mostró, sin vergüenzas, capitalista, y dejó a la izquierda la defensa de las tradiciones de la lucha campesina de la Revolución Mexicana de 1910.

El paternalismo estatal presente en esta ley, ahora no fue combatido por el PAN, pues en esta ocasión su sentido quedó más claro: intervenir en la organización campesina para abrir paso a la burguesía agraria y a su acción expropiadora.

Gobierno y empresarios, PRI, PAN, PDM, juntos defendieron la Ley de Fomento Agropecuario. Son los mismos que se alarman cuando los comunistas proponemos límites a las ambiciones desmedidas del gran capital, son los mismos que se muestran asustados cuando pronunciamos la palabra expropiación referida a las enormes riquezas de unos cuantos; son los mismos que ante nuestra lucha defienden denodadamente el principio de la propiedad privada sobre los medios de producción —no la propiedad personal de la cual carece la inmensa mayoría bajo el capitalismo—, esos mismos aprueban o apoyan una ley que expropia a millones de campesinos. Pero se trata de "ciudadanos de segunda". No son ni concesionarios de camiones ni banqueros ni terratenientes. Son simplemente campesinos.
